

**JUNTA VECINAL MUNICIPAL  
DE LA PALMA**

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE  
LA PALMA DEL 26 DE JUNIO DE 2008**

En La Palma, siendo las veinte horas de la fecha arriba indicada, se reúnen en el Local Social del Centro Cívico los vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Pedro Obradors, y con la asistencia del Secretario, por Delegación del Secretario General de la Corporación, D. Pedro José Méndez Martínez, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. Pedro Obradors Rosique

**POR EL PARTIDO POPULAR**

D. Roberto Carlos Navarro Sánchez.  
D. José Mendoza Pérez.  
D. Antonio Pérez Cervantes.

**POR EL PARTIDO SOCIALISTA**

D. Vicente Solano González  
D. José Francisco Pérez Martínez

Asisten a la celebración del pleno 5 vecinos.

El Sr. Presidente toma la palabra procediendo a leer el Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta del pleno anterior.
- 2.- Aprobación, si procede, del presupuesto para escenario en el Colegio Público Santa Florentina, presentado por la empresa Mekitron S.L., por importe de 5516.96 €, con cargo al Cap. II. Del Presupuesto de la Junta.
- 3.- Aprobación, si procede, de factura de riego asfáltico frente a viviendas en Los Perez, por importe de 4544.30 €, a nombre de la empresa Andrés García Mendoza e Hijos S.L. con cargo al Cap. VI del Presupuesto de la Junta.
- 4.- Modificación presupuestaria del Cap. II al Cap. IV, por importe de 6.000 €.
- 5.- Informes y gestiones varias.
- 6.- Ruegos y preguntas.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ANTERIOR.**

El acta del pleno 24 de abril de 2008 es aprobada por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto.

**2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA ESCENARIO EN EL COLEGIO PUBLICO SANTA FLORENTINA, PRESENTADO POR LA EMPRESA MEKITRON S.L., POR IMPORTE DE 5516.96 €, CON CARGO AL CAP. II DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA.**

Sr. Presidente; el colegio nos ha solicitado un escenario y nos ha presentado un presupuesto de la empresa Mekitron S.L: por importe de 5516.96 €. Bien, la asociación de vecinos ha comentado para que dicho escenario no fuera de uso exclusivo del colegio sino también para que lo pueda utilizar el pueblo en sus correspondientes actos, luego propongo aprobar el gasto y adjudicarlo, si procede, con la condición de que el escenario es el pueblo.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad.

**JUNTA VECINAL MUNICIPAL  
DE LA PALMA**

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

**3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURA DE RIEGO ASFÁLTICO FRENTE A VIVIENDAS EN LOS PEREZ, POR IMPORTE DE 4544.30 €, A NOMBRE DE LA EMPRESA ANDRÉS GARCÍA MENDOZA E HIJOS S.L. CON CARGO AL CAP. VI DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA.**

La propuesta es aprobada por unanimidad.

**4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAP. II AL CAP. IV, POR IMPORTE DE 6.000 €.**

Sr. Presidente; se propone la modificación presupuestaria, si procede, del Cap. II al Cap. IV (subvenciones) por un importe de 6.000 euros.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

**5.- INFORMES Y GESTIONES VARIAS**

Sr. Presidente; en el tema del solar de la viña, tuvimos una reunión a la que asistimos, La A.VV, El Concejal Isaias, El Concejal de Urbanismo, D. Jacinto, gerente de Urbanismo y yo, donde solicitamos que la titularidad de los 2500 metros cuadrados pasen a la Comunidad para realizar el Centro de Mayores de Día. De esos 2500 metros, no se exactamente si son 1000 metros para el centro de día y 1500 de zona verde. En esta reunión la A.VV. observó claramente la urgencia y el compromiso para cederlo a la Comunidad, pero del resto de terreno, unos 11000 metros cuadrados, no se habló nada y creo recordar que ese terreno dentro del P.E.R.I. de la Palma está como suelo urbanizable y a nombre de la Sociedad Casco Antiguo. Entonces la A.VV. al darse cuenta de eso me dijo que no podían perder esos terrenos. Entonces yo lucharé a nivel político y la A.VV. solicitará por escrito y con firmas, para que esos terrenos esten siempre a disposición del pueblo.

Sr. Presidente; el tema de las luces de Los Pérez de Arriba lo visto con D. Arturo y me ha comentado que está a la espera.

Se están tramitando varias licencias de apertura en la zona de La Palma, por si algún vecino está interesado en formular alegaciones:

- Actividad: Venta y almacén de material de construcción, en Polígono de La Palma- a instancia de la empresa Dodeferro S.L.
- Actividad: Industrial jabril, reparación de obras, en C/ Jalea, Naves 7 y 9- Polg. Inds. La Palma-, a instancia de Ferrallas y Mecanizados Fergue S.L.
- Actividad: Almacén de piezas en Avd. Tomás Ferro, 26 –La Palma- a instancia de la empresa Van. Serivicios Multiples S.L.
- Actividad: Taller de rótulos en C/ Barraca –Polg- La Palma, a instancia de D: Salvador Muñoz Sánchez.
- Actividad: Almacén de Material, en C/ Barranca –Polg. La Palma, a instancia de la empresa Manutención y elevación murciana S.L.

**MOCIONES**

Sr. Presidente; propone para su aprobación, si procede, las siguientes subvenciones con cargo al Cap. IV.

- 4.392 € para la Asociación de Vecinos de La Palma, (callejero y fiestas de La Palma)
- 300 € para la Agrupación Musical de La Palma.
- 1.108 € para el A.P.A. Palmesana del C.E.I.P.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente; el Grupo Socialista a presentado una moción sobre la “Escuela Infantil De La Palma”, donde solicita que esta Junta Vecinal inste al equipo de gobierno del Partido Popular de Cartagena para que la gestión de la escuela infantil de nuestra localidad tenga carácter público con el fin de garantizar que los criterios de calidad e igualdad de oportunidades que caracteriza a los equipamientos públicos estén garantizados en esta diputación.

**JUNTA VECINAL MUNICIPAL  
DE LA PALMA**

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

Sr. Presidente; el Partido Popular, considera que la gestión hay que darla al sector privado, la propiedad es pública, ya que garantizan un mejor servicio y no tiene porque ser mas cara que la pública ya que se pactaran un precio mínimo, y si después se quieren contratar más servicios pues habrá que abonarlos aparte.

D. José Francisco; yo considero que en un edificio público tiene que ser una gestión pública.

D. Roberto; te comunico que en Torre Pacheco se está realizando un estudio de todas las guarderías públicas y se han detectado muchas deficiencias que en el sector privado no las hay.

Sometida a votación, la moción es desestimada, quedando la votación:

3 votos en contra del Grupo del Partido Popular.

2 votos a favor del Grupo Socialista.

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Sr. Presidente; hemos recibido un escrito de la Asociación Amas de Casa, donde nos notifica una serie de deficiencias que existe en el local donde se encuentran, y yo les digo que la próxima vez venga con presupuestos para poder valorarlos y saber si podemos hacernos cargo o no.

D. Vicente; mis quejas son: la falta de pintado de los pasos de peatones, la limpieza del pueblo ya que los barrenderos siempre van por el mismo sitio, y el vallado del instituto.

Sr. Presidente; en cuanto al vallado del instituto el otro día leí en prensa que se iba a hacer de inmediato y lo único que se es eso.

Sr. Presidente; en cuanto al pabellón, el viernes pasado se aprobó una moción en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena solicitándole formalmente a la Consejería para que diera esa parte de terreno. Verbalmente no hay existe problema alguno entre las dos parte, pero ahora se está ejecutando la parte legal.

D. Vicente; ¿cuando se va a realizar el asfalto de la C/ Limonero?

Sr. Presidente; en el momento que quede con el contratista y me pase una serie de presupuestos para asfaltos.

Vecinos; solicita el asfalto del Caserío Palma de Arriba.

D<sup>a</sup>. Angela Tabernero; solicita reductores de velocidad para la C/ Tomas Franco, ya que existe peligro por la velocidad de los coches y se utiliza la calle de atajo para no pillar el semáforo.

Y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte y treinta y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO  
P.D.

Fdo. D. Pedro Obradors Rosique

Fdo. D. Pedro José Méndez Martínez